

Artículo de reflexión

Cómo citar: Caicedo, B., y Aux, L (2019). Pachamama: La herencia de nuestros niños y niñas en su contexto sociocultural, *Polisemia*, 15(27), 9-21. <http://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.15.27.2019.9-21>

ISSN: 1900-4648

eISSN: 2590-8189

Editorial: Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Recibido: 4 marzo 2019

Aceptado: 6 abril 2019

Publicado: 15 mayo 2019

Beatriz Lorena Caicedo Guevara y Lorena Jackeline Aux Moreno

Pachamama: la herencia de nuestros niños y niñas en su contexto sociocultural

Pachamama: The inheritance of our children in their sociocultural context

Pachamama: a herança dos nossos filhos no seu contexto sócio-cultural

Beatriz Lorena Caicedo Guevara

Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, magister en Educación con énfasis en Diseño, Gestión y Evaluación Curricular, doctora en Gerencia y Políticas Educativas. Docente universitaria de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Huila, Caquetá y Putumayo). antonio.elizalde@gmail.com

Lorena Jackeline Aux Moreno

Geógrafa con énfasis en Planificación Territorial, especialista en Gerencia de Proyecto, magister en Educación. Docente universitaria de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Huila, Caquetá y Putumayo). lorena.aux@uniminuto.edu

Si quieres construir un barco, no empieces por buscar madera, cortar tablas o distribuir el trabajo, sino que primero has de evocar en los hombres el anhelo de mar libre y ancho.

ANTOINE SAINT EXUPÉRY

Resumen

El medio ambiente es el espacio que permite invertir nuestras expectativas en función de mejorar el entorno, con el fin de que se cuente con aire puro, ríos limpios, montañas capaces de vitabilizar toda la arborización que le rodea. La naturaleza es considerada *Pachamama*, cuya raíz etimológica nos lleva a la definición de “madre tierra”. *Pacha* es un término en aimara y en quechua que significa “tierra, mundo, universo y tiempo”. El siguiente artículo presenta, en primera instancia, la educación como vía necesaria para la transformación de la sociedad a mediano y largo plazo; en segundo lugar, expone a la escuela como espacio transformador, y finaliza con la filosofía eco social, paradigma crítico del pensamiento y apuesta para lograr transformar las realidades, empoderando a las personas de su territorio.

Palabras clave: educación ambiental, Pachamama, praxeología ambiental, problema ambiental, sociedad de cambios.



Abstract

The environment is the space that allows us to invest our expectations in order to improve the environment in order to have pure air, clean rivers, mountains capable of revitalizing all the trees that surround it. Nature is considered Pachamama, whose etymological root leads us to the definition of “mother earth”. Pacha is a term in Aymara and Quechua that means “earth, world, universe and time”. The following article first presents education as a necessary way for the transformation of society in the medium and long term; secondly, it presents the school as a transforming space, and ends with the Eco social philosophy, as a critical paradigm of thought and a commitment to transform realities, empowering the people of their territory.

Keywords: environmental education, environmental praxeology, environmental problems, Pachamama, society of change.

Resumo

O ambiente é o espaço que nos permite usar as nossas expectativas no sentido de melhorar o ambiente para termos ar puro, rios limpos, montanhas capazes de revitalizar todas as árvores que o rodeiam. A natureza é considerada Pachamama, cuja raiz etimológica nos remete à definição de “mãe terra”. *Pacha* é um termo em aimará e quíchua que significa “terra, mundo, universo e tempo”. O artigo seguinte apresenta, em primeira instância, a educação como caminho necessário para a transformação da sociedade a médio e longo prazo; em segundo lugar, expõe a escola como espaço transformador e finaliza com a filosofia eco social, paradigma crítico de pensamento e compromisso com transformar realidades, capacitando as pessoas de seu território.

Palavras-chave: Pachamama, praxeologia ambiental, problema ambiental, sociedade de mudanças.



En la actualidad, la crisis ambiental está determinada por un panorama político, social, económico y cultural que puede construir las bases que regulan u obstruyen el proceso de salvar el medio ambiente. De acuerdo con el artículo “Colombia le dice adiós a sus selvas”, publicado por el periódico El Espectador (Silva y Calle, 2018), sabemos que la mayoría de los siguientes “síntomas” son producto del calentamiento global: el aumento considerable del nivel de los mares por el derretimiento de los polos, el deterioro e incluso desaparición de cuencas hídricas en todo el mundo, el aumento de la temperatura del planeta, el incremento de las inundaciones y de los incendios, la deforestación de la Amazonía en un 44 % de su territorio, la pérdida de cerca del 18 % de los nevados y del 30 % de la biodiversidad en Colombia. Estas situaciones son solo algunos de los escenarios que configuran el triste y trágico panorama actual del mundo, en relación con el medio ambiente.

Frente a esta realidad descrita, es imposible no alarmarse, no preocuparse, no discutir sobre las acciones a tomar para evitar un destino al cual nos estamos acercando de manera acelerada: el punto de no retorno de la destrucción inminente de la raza humana. Esto lo han señalado los expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para quienes urge tomar medidas contra el cambio climático (Planelles, 2018).

Sin embargo, no todo es tan obvio como parece. Mientras en 2015, por primera vez en la historia, 195 países –incluyendo los dos que más generan emisiones de gases responsables del efecto invernadero, es decir, China y Estados Unidos– firmaron un compromiso vinculante sobre el clima, para impedir que el aumento medio de la temperatura del planeta supere el nivel entre 1,5 y 2 grados a final de siglo (respecto a los niveles preindustriales); en 2017, Donald Trump anunció su salida del acuerdo porque dichas medidas “impedían” el aumento de la competitividad y la producción del país. En otras palabras, Estados Unidos no está interesado en tomar las medidas necesarias para impedir la destrucción del planeta.

Además, según la primera encuesta que mide la percepción de los ciudadanos de la Unión Europea, Estados Unidos y China sobre el calentamiento global, realizado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), de titularidad conjunta de los países de la Unión Europea, el 78 % de los encuestados en Europa se muestra preocupado o alarmado por la situación, en comparación con el 65 % de los chinos y el 63 % de los estadounidenses (S.A, 2018). Esto quiere decir que, no toda la población está realmente preocupada por la situación.

Los dos anteriores escenarios denotan que la preocupación por las situaciones que están afectando a nuestro ambiente, no es natural, ni prioritaria. La comunidad en general no tiene una conciencia ambiental – aunque se estén manifestando los efectos por el cambio climático– es claro que nuestra *Pachamama* se encuentra en peligro y con ello toda la humanidad, porque no tenemos otro planeta al cual huir. Entonces, la pregunta es: ¿cómo repensar el papel del ser humano en el mundo, en su ambiente, en relación con la naturaleza? ¿Cómo deconstruir una visión utilitarista, eminentemente económica de todo cuanto nos rodea para evitar este destino trágico? ¿Desde dónde trabajar? ¿A través de que estrategias?



La respuesta a los anteriores interrogantes es la educación, pero con un profundo énfasis en el medio ambiente y la protección de nuestra Pachamama; ya que es un proceso humano y cultural que permite la reflexión del ser humano frente a su contexto. Este tipo de educación es una forma de pensar, de ser responsable, de interactuar con el otro y su entorno, como se da a conocer en el texto de León (2007):

La educación consiste en preparación y formación para inquirir y buscar con sabiduría e inteligencia, aumentar el saber, dar sagacidad al pensamiento, aprender de la experiencia, aprender de otros. Es el intento humano más importante entre los hombres para transformarse y mantenerse unidos siendo parte uno del otro en la estructura de la cultura diferenciándose e identificándose a través de intercambios simbólicos y materiales. (p. 602)

En este sentido, lo simbólico adquiere un carácter predominante en la educación que se dirige a la Pachamama, es decir, al símbolo de la madre, de la casa y del hogar. De esta manera, el reconocimiento de los símbolos de diferentes culturas, mediante las cuales se puede comprender no solo la importancia material de nuestra madre tierra, sino su relevancia en la tradición y las costumbres de otros pueblos, se vuelve vital dentro del proceso educativo.

Para lograr este propósito, se piensa en una educación ambiental, no antropocéntrica, en la que confluyen diferentes actores; pero cuyo objetivo principal es buscar que tanto estudiante como maestro logren un pensamiento crítico de su realidad, que se reconozcan como parte de un ecosistema y que sus decisiones influyen en este. Tal como lo manifiesta Isaac-Márquez et al.: (2011):

[...] la educación ambiental debe tener un objetivo más profundo que la conservación del entorno, la concientización de las personas o el fomento de conductas proambientales. Debe transformarse en una práctica social que propicie el análisis crítico de las causas profundas de la problemática ambiental, para convertirse así en un factor de cambio y de transformación social para lograr la sustentabilidad. Esto sólo será posible si se promueve un cambio radical en la habilitación de los maestros para que sean capaces de crear los ambientes de aprendizajes apropiados [...]. (2011, p. 96)

En efecto, una de las estrategias que se presenta es una educación pensada desde la filosofía eco social que se inicia con el aprendizaje de los niños y niñas. Claro está, en el presente artículo se permite comprender que la educación es una vía necesaria para la transformación de la realidad desde la filosofía eco social, como paradigma de pensamiento crítico en los niños y niñas.

La educación como vía necesaria para la transformación de la sociedad a mediano y largo plazo

Los problemas señalados anteriormente sobre el deterioro ambiental, que hacen parte de nuestra realidad, exigen soluciones que conlleven a generar una conciencia ambiental en los seres humanos, y con ello lograr alternativas que permitan disminuir los efectos causados por el calentamiento global. Sin embargo, normalmente las soluciones se vislumbran, a gran escala, desde dos ámbitos principalmente: el económico y el político. Muestra de lo anterior es el Acuerdo de París, un pacto político que establece una serie de medidas económicas para la reducción del calentamiento global.

Es así que, las estrategias pensadas desde la educación, fuertemente impulsadas por la Unesco, aún no poseen la fuerza necesaria para generar un cambio dentro del marco internacional. La primera vez que se habló de la educación como posible ámbito para la transformación de la realidad ambiental fue en Belgrado, la capital de la república de Serbia, en un evento que dejó como resultado la *Carta de Belgrado* (1975),

Donde se plantea la estructura global de la educación ambiental, siendo pertinente la generación de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, así como valores y actitudes en las personas que le permitan propender por el cuidado del medio ambiente. Se establece como meta mejorar todas las relaciones ecológicas principalmente la relación de la humanidad con la naturaleza. (Pita-Morales, 2016, p. 120; como se citó en Unesco y PNUMA, 1975)

Entonces, para la consecución de dicha meta, la *Carta de Belgrado* plantea dos objetivos: “establecer y propender por el concepto sobre ‘calidad de vida’ y ‘felicidad humana’ y conocer y fomentar la capacidad humana con el fin de conseguir la armonía individual y social con el ambiente natural y artificial de la nación” (Pita y Morales, 2016, p. 120).

Sin lugar a duda, es desde este pensamiento que la educación ambiental contribuye a generar en el ser humano las siguientes competencias, entendiendo estas desde su carácter académico:

- Lograr en el estudiante una conciencia sobre el medio ambiente y los problemas que se han generado en él, desde una perspectiva analítica, argumentativa y propositiva.
- Generar una apropiación del conocimiento sobre los fenómenos y las dinámicas (económicas, sociales, políticas y culturales) que se desarrollan en el ambiente y sus consecuencias.
- Fomentar en el estudiante actitudes y valores que le permitan participar activamente y a diario en la protección del medio ambiente.
- Fortalecer aptitudes para resolver los problemas ambientales.



Después de la *Carta de Belgrado*, se generaron múltiples espacios, como el Congreso internacional sobre la educación y formación ambiental de Moscú (1987), en el que se comenzó a consolidar la educación ambiental como una estrategia internacional contra la destrucción masiva de la naturaleza. De esta manera,

se genera interés por el medioambiente, su cuidado y permite generar estrategias de mitigación del impacto sobre la fauna, flora, recursos naturales renovables y el ser humano, la integración de la comunidad y el intercambio de experiencias de educación ambiental como desarrollo regional y apropiación del territorio, la cultura y la sociedad. (Pita-Morales, 2016, p. 121)

En Colombia, el *Código nacional de los Recursos Naturales Renovables y la Protección al Medio Ambiente* de 1974 (Presidencia de la República), establece en su capítulo II que la educación ambiental es un eje importante en la protección del ambiente, y para ello se establece:

[...] la aplicación de talleres enfocados al ambiente en sus interacciones, importancia e impactos de una manera interdisciplinar, realizar campañas de educación ambiental popular en el ámbito rural y urbano, con el fin de lograr la comprensión de los problemas ambientales y formular alternativas de solución a los mismos. (Pita-Morales, 2016, p. 121)

Posteriormente, la Ley 99 de 1993 incorporó el contenido de la Declaración de Rio de Janeiro de 1992, en la que se contempla la adopción de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de medio ambiente y educación ambiental, a través del Sistema Nacional Ambiental. Después, mediante el Decreto 1743 de 1994 se reglamentó el Proyecto Escolar Ambiental (PRAE), en el cual se expone:

Se une la formación integral y la ambiental a los currículos de educación formal e informal en el país, permitiendo que la comunidad sea participe en la resolución de problemas ambientales del contexto, así como la formación de personas críticas y participativas que permitan la construcción de una cultura ambiental en el territorio. (Pita-Morales, 2016, p. 122)

Los anteriores instrumentos internacionales y nacionales denotan que, la educación en temas ambientales constituye un imperativo para conseguir el cambio, sobre todo para fomentar la búsqueda de equilibrio en la sociedad, la cultura y el ambiente; pues es desde allí que se dan los debates, la producción académica, el diálogo de saberes, la construcción de conocimiento y la interacción con la realidad. Todos estos procesos juntos permitirán a largo y a mediano plazo la transformación de la realidad.

La escuela como espacio transformador

Abordar la problemática ambiental, desde un enfoque eco social, permite repensar la estructura curricular de las instituciones educativas. Este



replanteamiento conlleva a desarrollar competencias encaminadas a una praxeología en donde los estudiantes, profesores y demás comunidad educativa analizan las problemáticas, investigan y formulan propuestas que generen conciencia ambiental, como lo manifiesta Agoglia:

[...] la Educación Ambiental se constituye en uno de los pilares fundamentales del proceso que implica la conformación de una nueva matriz sociocultural desde la que se establezcan las bases para la construcción de una nueva racionalidad sustentada en principios ambientales, equitativos e igualitarios. (2011, p. 16)

En este sentido, es importante resaltar que la cultura es el eje principal para la transformación de imaginarios de los estudiantes frente al ambiente, que va encaminada a determinar los valores de cada ser humano dispuesto en una sociedad de cambio. De acuerdo con Eagleton (2001), “la cultura es el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico” (p. 58), y por tal motivo, cabe resaltar que la educación institucional no es la única forma en la que los estudiantes logran desarrollar una capacidad crítica respecto a su cultura y su tradición. La escuela debe, entonces, articularse con otras instituciones como museos, parques nacionales y jardines botánicos para que los educandos generen, a partir de la práctica y el encuentro, el reconocimiento de la cultura y la facultad de pensarse dentro de un territorio y un ecosistema codependiente de ellos.

Es por lo que, la filosofía eco social es una propuesta que permite comprender y entender la dinámica de los contextos en donde el ser humano hace parte de esa relación cultural ecológica, especialmente en los contextos educativos de nuestros niños y niñas. Esta propuesta debe ser prioritaria y base fundamental para que permita deducir las múltiples formas de riqueza natural que tenemos en nuestras manos y que, permanentemente, se puedan construir aportes científicos que coadyuven a la protección de la Pachamama; además, que sirva como ciencia de transformación. Esto constituiría la nueva racionalidad, implicaría la superación del antropocentrismo para comenzar a pensarnos como parte de un todo.

Entonces, si la educación es una estrategia para evitar la continuación de la destrucción, la pregunta es: ¿desde cuales espacios educativos deben generarse las estrategias de transformación? La respuesta es múltiple, según se piense en espacios formales y no formales de educación; igualmente, en los objetivos que pretenden alcanzarse. Se considera que es necesario fortalecer la educación ambiental desde la escuela, en la labor educativa con niños y niñas, pues son ellos y ellas los que tienen la posibilidad no solo de cambiar los imaginarios impuestos en casa, sino transformar los de otros desde sus capacidades creativas y de asombro.

Por un lado, durante mucho tiempo se ha subestimado la capacidad transformadora de los niños, en la medida en que se les consideró como unos sujetos pasivos, a los cuales se les debía dar el conocimiento. Debido a su corta edad era casi imposible que ellos pudieran construir o descubrir

el conocimiento, desconociendo completamente el potencial creativo de los niños y niñas; subestimando sus ganas de conocer el mundo, de preguntarse el porqué, de razonar acerca de la manera en la que el mundo funciona y otras inquietudes. Nadie tiene más ganas de conocer el mundo, de cuestionar las respuestas, de inventar, de proponer que un niño y una niña. Es desde allí, donde se hace importante pensar en una educación que permita la inclusividad, flexibilidad y pertinencia; en el que la curiosidad y el asombro estén presentes. Además, que se genere conciencia de ese entorno en el que vivimos y las dinámicas que se concentran en los territorios.

En consecuencia, los niños llegan al mundo con una inmensa capacidad de asombro y los adultos nos encargamos de suprimirla, a través del tedioso recorrido por el sistema educativo. Convertimos en pecado capital, el desinterés general en aprovechar la disposición de la primera infancia hacia las preguntas, por una parte; y la omisión del uso divertido de las ciencias naturales y sociales, como poderoso medio para alimentar la curiosidad y el asombro, por otra (Orduz, 2016). En este sentido,

Catherine L'Ecuyer en su libro *Educación en el Asombro*, sostiene que el asombro es el deseo para el conocimiento, que se debe respetar esta capacidad en los niños pues ésta les permitirá ser más sensibles ante lo que perciben, apreciar de manera más abierta y crítica, desarrollar más sus sentidos, además de fortalecer su creatividad y capacidad de análisis (Tapia, 2015, párr. 3)

A lo anterior, se suma un sistema educativo sustentado en una estructura jerarquizada, en la que no se incentiva la creatividad, las formas atractivas de abordar los temas, la iniciativa, la construcción colectiva del conocimiento, entre otros aspectos. Por consecuencia, son nuestros niños y niñas los que deben continuar esta travesía sociocultural ecológica en pro de salvar el planeta y para establecer vínculos estrechos con la vida natural –que emana vida por todos sus poros–, vínculos que se convierte en esa dependencia estrecha para la supervivencia.

La filosofía eco social como paradigma crítico de pensamiento

Una vez que se ha establecido que la educación es uno de los ámbitos más importantes para transformar las realidades que vivimos –realidades que están conduciendo a la destrucción irreversible del ambiente, de lo que nuestros antepasados llaman la Pachamama–, y que por ello, es importante trabajar desde la educación con los niños y niñas, aprovechando al máximo su potencial de análisis y de asombro, permitiendo desaprender los comportamientos aprendidos de una cultura que no tiene conciencia ambiental; la pregunta siguiente que debe hacerse la sociedad es: ¿qué tipo de educación ambiental debe promoverse?, ¿desde qué paradigma?



En la medida en que, la educación juega un papel importante en la superación de la crisis eco social y en el cambio hacia un modelo sostenible de la sociedad, Gutiérrez sostiene que:

Con una orientación eminentemente ética, la educación eco social ofrece una perspectiva compleja, global y crítica del mundo. Su desafío es educar a contracorriente en los principios éticos de la eco dependencia y la interdependencia de los seres humanos en la biosfera. En este sentido, la educación eco social necesita la filosofía y tiene por finalidad el empoderamiento de las personas comprometidas con los cambios sociopolíticos y económicos enfocados al respeto de la trama de la vida ahora y en el futuro. (2018, párr. 1)

Cabe aclarar entonces que esta filosofía no se comprende tradicionalmente desde una perspectiva occidental, sino que se refiere a la racionalidad simbólica que nos lleva a tomar consciencia del lugar del ser humano en el mundo y en el ecosistema; especialmente, reconociendo nuestros orígenes amerindios y nuestra posibilidad de acción a partir de la relación con la Pachamama.

Lo anterior, permite visualizar un futuro alentador en el mundo contemporáneo que se atribuya a educar fielmente a nuestros niños y niñas en la labor del cuidado ambiental con principios éticos y principios pedagógicos que fusionen la educación ambiental dentro de un currículo institucional. Para lo cual, la práctica y la teoría se complementen generando espacios de reflexión y análisis, en la que a su vez se propongan soluciones que conlleven a procesos coherentes y constantes, y no a acciones aisladas.

Este paradigma contrasta con el desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional según el cual, el currículo de ciencias naturales desarrolla el cuerpo de conocimientos

que se ocupan de los procesos que tienen en el mundo de la vida. Se precisa que se trata de procesos naturales para referirse a todos aquellos procesos que, o bien no tienen que ver con el ser humano, o si lo tienen es desde el punto de vista de especie biológica. (2006, p. 101)

Nótese como, según este paradigma gubernamental, no existe un concepto de ambiente, de interdependencia de los seres o de procesos cooperativos; en cambio, existen unos procesos señalan que no tienen nada que ver con el ser humano y otros que se relacionan con el mismo, pero solo desde procesos biológicos. Sin reconocer que existe una constante interrelación con el ambiente, por lo tanto, no hay procesos naturales que no tengan que ver con el ser humano y las acciones que este realiza.

La consecuencia necesaria de esta visión del mundo es simplemente fragmentaria y posibilita una comprensión de la naturaleza como “lo otro”, que se define por oposición a, y que puede ser dominado sin alguna consideración de tipo ética. Yo soy el sujeto y la naturaleza es el objeto, y el objeto es aquello de lo que puedo disponer. Esa es precisamente la filosofía



cartesiana de la cual queremos alejarnos, pues ella es la que, directa o indirectamente, nos ha llevado a acelerar el proceso de nuestra extinción.

Además, el documento señala que los estándares desarrollados permitirán a los y las estudiantes “una relación armónica con los demás y una conciencia ambiental que les permita ser parte activa y responsable de la conservación de la vida en el planeta” (MEN, 2006, p. 101). Si retomamos lo señalado anteriormente, una toma de conciencia como la planteada, no es posible desde un paradigma que fragmenta la realidad.

En rechazo a lo indicado por el Ministerio, y defendiendo un paradigma crítico como lo es la filosofía eco social, tiene sentido que la educación ambiental en los niños y niñas sea un componente social, ya que este se encuentra inmerso en la dinámica histórica y de los cambios que ésta provoca en el conjunto de los hombres, de las instituciones y de las ideas. En este sentido, al sector educativo le corresponde adecuarse permanentemente a los cambios, avances, exigencias y necesidades de la sociedad.

Es de esta manera que, la estrategia de educar desde la filosofía eco social conlleva a pensar en la recuperación de los saberes ancestrales, aquellos conocimientos que permitían reconocer a la naturaleza como un sujeto que interactúa permanentemente con el ser humano; asimismo, el regresar a las raíces, a pensar desde lo colectivo, desde el reconocimiento del otro, la naturaleza y así mismo como parte de un tejido eco social que interactúa permanentemente, como lo menciona Burgos Ayala:

Dicha participación es con miras a la toma de decisiones para la resolución de problemas relacionados con las dinámicas ambientales particulares a cada contexto educativo, y que sería conducente a una verdadera formación en la responsabilidad sobre la naturaleza. (2016, pp. 196-197)

Es desde este reconocimiento, en el que los niños y niñas proponen alternativas acordes a las problemáticas de sus territorios, se reconocen como sujetos activos que toman decisiones y que estas inciden en sus contextos; además, son capaces de identificar las diferentes participaciones (económicas, políticas y culturales) en el desarrollo de los espacios en los que se desenvuelven. Sauve (2003, citada en Cruz Martínez, 2018, p. 25) postula que la “educación ambiental es una compleja dimensión de la educación global, caracterizada por una gran diversidad de teorías y de prácticas que abordan desde diferentes puntos de vista la concepción de educación, de medio ambiente, de desarrollo social y de educación ambiental”.

Por consiguiente, la educación ambiental debe ser la armadura vital de los niños y niñas. El educador debe ser un guía experto que acompañe el crecimiento integral de sus educandos y se consagre en la reflexión de su quehacer con la naturaleza. La praxis pedagógica holística se fundamenta en la teoría y su planeación práctica que, de una u otra manera, permite interiorizar el conocimiento filosófico eco social y llevarlo a un mundo de saberes para garantizar que aporten al crecimiento de la sociedad.



Por ende, nuestros niños y niñas son los que continúan esta travesía sociocultural ecológica en pro de salvar el planeta, de establecer vínculos estrechos con la vida natural y que se convierte en esa dependencia estrecha para la supervivencia en el tiempo. Analizar nuestra Pachamama, es reflexionar sobre las acciones que ocasionan el deterioro en la naturaleza y pensar en las propuestas que permitan un vínculo de respeto y cuidado hacia el medio natural, pues es este el que nos dará la sostenibilidad en la supervivencia.

Esto permite avizorar un futuro alentador en el mundo contemporáneo, que le atribuya educar fielmente a nuestros niños y niñas en la labor del cuidado ambiental con principios éticos y principios pedagógicos que fusionen la educación ambiental dentro del currículo institucional. Ejemplo de esto, es la toma de acciones concretas que reduzcan nuestro daño a la naturaleza a partir de una reflexión sobre las tradiciones ancestrales de los pueblos amerindios, nuestros antepasados.

A esto se añade que, la educación formal debería ser pionera al manifestar los retos de la crisis eco social actual, hacia los cuales los planes de mejora deben encontrar una solución. Estos planes deben optar por crear una política ambiental que determine las leyes o normas que se deben establecer con el fin de organizar la ruta de cambio que permita un desarrollo sustentable desde sus múltiples dimensiones: social, económico, cultural, etc.

Es así como, Lipman et al. (1998), como se citó en Agundez-Rodríguez (2018), destaca que:

Es bastante común plantear el problema del desarrollo moral del niño del siguiente modo: la educación moral debe ser interpretada como una manera de lograr que los niños se adapten a los valores y costumbres de la sociedad a la que pertenecen; o bien, como una manera de liberar a los niños de esos valores y costumbres, a fin de que lleguen a ser individuos autónomos y libres [...]. Considerar a los individuos o a la sociedad como innatamente buenos o malos es cerrar de antemano la posibilidad de decidir a través de la investigación quién es responsable de cada situación y cómo puede ser mejorada. En este sentido, toda afirmación dogmática acerca de la sociedad o la naturaleza del individuo cancela la investigación. (p. 675)

En este caso, es importante saber que la educación que no fortalece el conocimiento es una educación que no busca o no tiene el interés de realizar una experiencia significativa, ni mucho menos aportar ideas a la sociedad para convertirla en una sociedad competitiva y de producción; en la que la calidad sea inmediata para la solución de una multiplicidad de problemas en un mundo globalizado.

De manera que, de acuerdo con Lipman, iniciar el proceso educativo con los niños y niñas desde una expectativa de libertad en la construcción de valores y costumbres es buscar ampliar el horizonte en cuanto a propuestas de mejora, que conlleven a desarrollar la curiosidad, creatividad e investigación en el contexto ambiental.



Al respecto, Nussbaum (2011), explica que:

La idea de la educación concebida como una herramienta para el crecimiento económico —poco preocupado por una reflexión sensible sobre la equidad en el acceso y las oportunidades, y por la salud, la educación y la calidad de vida de la población pobre y rural— y para el modelo de desarrollo humano de una educación liberal, que es indispensable para cultivar las democracias del mundo global. (p. 328)

A causa de ello, la educación ambiental en la infancia debe tener un componente social, no solo porque este hace parte de la dinámica histórica y de los cambios que esta provoca en el conjunto de los hombres, de las instituciones y de las ideas, sino porque este componente social enfocado en el reconocimiento de las tradiciones ancestrales, desde la perspectiva de la Pachamama, es fundamental para el desarrollo de cambios significativos en las conciencias ambientales de los niños y niñas.

Referencias

- Agoglia, O. B. (2011). *La crisis ambiental como un proceso. Un análisis reflexivo sobre su emergencia, desarrollo y profundización desde la perspectiva de la teoría crítica* (tesis de doctorado, Universidad de Girona, Girona). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10803/7671>.
- Agúndez-Rodríguez, A. (2018). Programa de filosofía para niños como propuesta de educación moral: análisis comparado con otros enfoques de la educación moral. *Childhood & Philosophy*, 14(31), 671-695. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6593646>.
- S.A. (2018). El primer gran estudio de percepción ciudadana sobre el calentamiento revela una elevada preocupación en Portugal, España y Grecia y un mayor escepticismo e indiferencia en EE UU. Sirse. Recuperado de <http://sirse.info/la-alarma-por-el-cambio-climatico-se-dispara-en-el-sur-de-europa/>
- Burgos Ayala, A. (2016). Buen vivir con la naturaleza en las instituciones educativas: una necesidad en Boyacá, Colombia. *Culturales*, 4(2), 185-208. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912016000200185&lng=es&tlng=es.
- Cruz-Martínez, R. E. (2018). Comunidad de indagación para la construcción de valores ambientales en preescolar. En R. C. Flores (coord.), *Investigaciones y prácticas pedagógicas en educación ambiental* (pp. 20-39). México: Instituto Pedagógico de Estudios de Posgrado. Recuperado de <https://www.eumed.net/libros/1714/valores-ambientales.html>.
- Eagleton, T. (2001). *La idea de la cultura*. Barcelona: Ediciones Paídos.



Gutiérrez, J. M. (abril, 2018). *Educación ecosocial: el reto es ético* [Resumen de ponencia]. XXVIII Encuentro Iberoamericano de Filosofía para Niños. xx Conferencia Filosofía 3/18. El lugar del pensamiento en la educación. Girona, España. Recuperado de <https://www.grupiref.org/encuentro-fpn-2018/seminario-de-filosofia-ecosocial>.

Isaac-Márquez, R; Salavarría, O; Eastmond, A.; Ayala, M. E.; Arteaga, M.; Isaac-Márquez, A. P.; Sandoval, J. L. y Manzanero, L. A. (2011). Cultural ambiental en estudiantes de bachillerato. Estudio de caso de la educación ambiental en el nivel medio superior de Campeche. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 13(2), 83-98. Recuperado de <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/285>.

León, A. (2007). *Qué es la educación*. Pensamiento Global. Vol. 11. No. 39. Recuperado de <http://ve.scielo.org/pdf/edu/v11n39/art03.pdf>.

Ministerio de Educación Nacional-MEN. (2006). *Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas*. Bogotá: MEN - Imprenta Nacional de Colombia.

Cabra-Torres, Fabiola (2011). Reseña de “Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades” de Martha C. Nussbaum. Signo y Pensamiento, xxx (58),328-331. [fecha de Consulta 9 de Abril de 2021]. ISSN: 0120-4823. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86020038025>

Orduz, R. (25 de julio de 2016). La capacidad de asombro ¿irrecuperable? *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/opinion/la-capacidad-de-asombro-irrecuperable-columna-645246>.

Pita-Morales, L. A. (2016). Línea de tiempo: educación ambiental en Colombia. *Praxis*, 12(1), 118-125. Doi: <https://doi.org/10.21676/23897856.1853>.

Planelles, M. (22 de noviembre de 2018). La ONU advierte de que los países deben triplicar sus esfuerzos para cumplir el Acuerdo de París. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/sociedad/2018/11/27/actualidad/1543321804_793607.html.

Presidencia de la República. (1974). Por la cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Decreto Ley 2811 de 1974. *Diario Oficial No. 34.243*. Recuperado de <http://cvc.gov.co/sites/default/files/Normatividad/Nacional/Leyes/Decreto-Ley2811-74-Codigo-Recursos-Naturales-Renovables-y-Proteccion-Medio-Ambiente.pdf>.

Silva, S. y Calle, H. (30 de septiembre de 2018). Colombia le dice adiós a sus selvas. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/colombia-le-dice-adios-a-sus-selvas/>

Tapia, A. (15 de abril de 2015). La capacidad de asombro en los niños. *Clínica de Atención Psicológica Integral*. Recuperado de <https://www.capi.com.mx/blog/la-capacidad-de-asombro-en-los-ninos/>

